

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 5 de septiembre de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	4,10	4,20	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos, moneda legal	2,60	2,66	3,90	4,—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo telonario expedido por esta Caja General en 20 de octubre de 1941 con los números 330.997 de entrada y 148.171 de registro correspondiente al depósito constituido por don Angel Peñalver Galván, de su propiedad y para que sirva de garantía del cargo de Administrador de Loterías de Valdepeñas y a disposición de la Dirección General del Timbre y Monopolios, comprendiendo este Depósito un título de la serie C, un título de la serie G y otro de la serie H.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de julio de 1946.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

4.204.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.—Avenida de Carlos III, número 6, Pamplona.

Objeto de la petición: Tendido de una línea de transporte de energía eléctrica a 66.000 voltios de tensión, entre la Central de Mañeru, propiedad del peticionario y la subestación de transformación que se establecerá en Tafalla.

Producción: La línea está calculada para transportar 10.000 kilovatios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas (Teobaldos, 7).

Pamplona, 10 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.057-O.

DISTRITO MINERO DE GRANADA. MALAGA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Granada-Málaga,

Hace saber: Que por don Agustín Pérez Martín, se ha solicitado permiso de investigación, denominado «Santo Tomás», I, núm. 84, de mineral de hierro, sito en el paraje denominado cortijo de las Hoyas, del término de Loja, de la provincia de Granada, publicándose el presente anuncio en este periódico oficial y en el «Boletín Oficial de la provincia de Granada», para que si alguna persona tiene que oponerse, lo verifique en término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura.

Granada, 26 de julio de 1946.—Manuel Albacete.

1.021-O

DISTRITO MINERO DE GRANADA. MALAGA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Granada-Málaga,

Hace saber: Que por don Angel de la Higuera Molina se ha solicitado permiso de investigación, denominado «La Cruzada», I, núm. 99, de mineral de

ocre, sito en el paraje denominado Umbría de Carchito, del término municipal de Huétor-Santillán, de la provincia de Granada, publicándose el presente anuncio en este periódico oficial y en el «Boletín Oficial de la provincia de Granada» para que si alguna persona tiene que oponerse, lo verifique en término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura.

Granada, 29 de julio de 1946.—Manuel Albacete.

1.020-O

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

El Ingeniero Jefe interino de este Distrito Minero.

Hace saber. Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación solicitada con el nombre de «María-Teresa-Alejandro-Lorenzo», expediente número I-308, de cuarenta y ocho pertenencias de estaño y volframio, en término municipal de Castillejo de dos Casas, presentada por don Ildefonso Santos Canelas, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 9 del actual.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 20 de agosto de 1946.—Jorge E. Portuondo.

1.054—O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

El Ingeniero Jefe interino de este Distrito Minero,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «Osada», expediente número I-290, de doce pertenencias de cristal de roca, en término municipal de Villesbuenas, presentada por don Francisco Hernández Martín, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia del día 9 del actual.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 19 de agosto de 1946.—Jorge E. Portuondo.

1.018—O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

El Ingeniero Jefe, interino, de este Distrito Minero.

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «Desqui-

te II», expediente núm. I-289, de 60 pertenencias de cristal de roca, en término municipal de Villabuena, presentada por don Francisco Hernández Martín, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia del día 9 del actual.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 19 de agosto de 1945—Jorge E. Portuondo.

1.019-O

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

Provincia de Palencia

Don Nicolás Sánchez Blanco, vecino de Santander, ha solicitado, como Apoderado de doña Amelia Salces Gutiérrez, permiso de investigación minera denominado «Esperanza», núm. I-8, de mineral de lignito, de cien pertenencias, sita en el término de Resoba (Palencia), y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de 26 de julio de 1946, núm. 60.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la vigente Ley de Minas, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar sus oposiciones en la Jefatura de este Distrito Minero de Palencia, los que se consideren perjudicados.

Palencia, 26 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo y Loret de Moja.

1.022-O

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE ALGECIRAS

Anuncio y bases para la venta en nueva subasta pública de un coche automóvil «Hudson»

Habiendo resultado desierta la subasta celebrada en 7 de junio, que autorizó la Orden ministerial de 8 de abril último, por la Orden ministerial de 20 de agosto actual, se autoriza a esta Junta para la celebración de nueva subasta de un coche automóvil marca «Hudson», modelo 1926, potencia 26 H. P., tipo Sedan, de cinco plazas, carrocería recién pintada, tapicería de paño terciopelo, en buen estado, matrícula oficial M.O.P. 946, correspondiente a la anterior SE. 12.615, motor número 600.813, medidas de las cubiertas 5,50 x 19, cuatro montadas, en buen estado, y una de repuesto, en segunda vida, provisto de gasógeno, se hace público que dicha subasta tendrá lugar en la Secretaría de esta Junta, a los treinta (30) días naturales y hora de las trece (13), contados desde la fecha, inclusive, de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, siendo laborable, y al siguiente día si es festivo.

El tipo mínimo para licitar es de veinticinco mil (25.000) pesetas.

La fianza provisional es de mil doscientas cincuenta (1.250) pesetas.

Las bases, con las modificaciones que se señalan, son las mismas que las que rigieron para la anterior subasta, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 129, de fecha 9 de mayo último, pudiendo también consultarse con el modelo de proposición por los interesados o solicitarse información, dirigiéndose a las oficinas de la Secretaría de la Junta, en Algeciras, calle Castelar, 50, teléfono 1253.

Las proposiciones se admitirán en la misma todos los días laborables, en horas de diez a trece, y hasta media hora antes del acto de la subasta.

Algeciras, 30 de agosto de 1946.—El Presidente, Manuel Ruiz Fernández.—El Secretario-Contador accidental, el Oficial primero, Luis Díez de Oñate.

1.484-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Anuncio para provisión, mediante oposición, de una plaza de Delineante Topógrafo de esta Diputación

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación, en sesión de 28 de mayo último, se acuerda anunciar la provisión por oposición de una plaza de Delineante Topógrafo, vacante en la plantilla de esta Corporación, y que se halla dotada con el sueldo anual de cinco mil pesetas y la gratificación, también anual, de tres mil pesetas, a más de los derechos que la Diputación tiene establecidos y establezca con carácter general en favor de los funcionarios provinciales.

La oposición se celebrará después de transcurridos tres meses de la publicación de la convocatoria que se insertó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», número 195, correspondiente al día 25 del actual.

La fecha de comienzo de los ejercicios se hará pública por la Presidencia del Tribunal con diez días de antelación, por lo menos, en el tablón de edictos de esta Corporación provincial.

Podrán acudir a esta oposición todos los españoles mayores de veintitrés años, sin exceder de los cuarenta, que ofrezcan inmejorables antecedentes político-sociales y adhesión entusiasta al Movimiento Nacional e ideas por éste representadas.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de la Diputación, durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de los documentos siguientes:

Certificación de nacimiento, debidamente legalizada, en su caso.

Certificación de adhesión al Movimiento e ideas que éste representa.

Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de la residencia del aspirante.

Certificación de antecedentes penales con carácter negativo.

Certificación facultativa que acredite no padecer el solicitante enfermedad o defecto que constituya incapacidad física para el ejercicio del cargo.

Documentación necesaria para acreditar el carácter con que se acude a la

oposición y la que justifique los méritos o servicios especiales que alegue el solicitante.

Terminada la oposición, el Tribunal calificador formulará propuesta, ateniéndose a lo establecido en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden de 30 de octubre del mismo año.

El nombrado deberá tomar posesión del cargo en el plazo máximo de treinta días, a partir del de la fecha en que se notifique el nombramiento, entendiéndose que renuncia al cargo si no lo verificase en el periodo señalado.

El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas surjan durante la celebración de la oposición, sin contradecir las precedentes bases.

Los opositores actuarán por el orden que resulte del sorteo que se celebrará el día anterior a la fecha del comienzo de los ejercicios.

Los ejercicios de esta oposición serán dos: uno práctico, eliminatorio, y otro oral, con arreglo a las bases y programa insertos en el indicado «Boletín Oficial» de esta provincia, número 195, correspondiente al día 25 de agosto del corriente año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo décimotercero de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939.

Pontevedra, 31 de agosto de 1946.—El Presidente, Rafael Pino Cañaque.—El Secretario accidental, José García Vidal, 1.486-O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Esta Excmo. Corporación municipal ha acordado contratar mediante subasta, por el tipo de 325.680 pesetas, las obras de pavimentación de las calzadas del parque de Primo de Rivera, según proyecto y condiciones aprobados, contra los cuales, y durante el plazo señalado al efecto, no se ha formulado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, terminando a la hora de las trece del día en que se cumpla dicho plazo. La apertura de pliegos se verificará a la hora de las trece del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Alcaldía o del Sr. Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y con las formalidades reglamentarias.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, Sección de Fomento, durante las horas hábiles de oficina, y las ofertas, extendidas en papel de la clase sexta (4,50) y un sello municipal de 1,50 pesetas, podrán presentarse dentro del citado plazo en la mencionada dependencia y también en las del Matadero, Casa de Socorro, Cementerio Católico de Torrero y Censo Electoral, en pliego cerrado, a satisfacción del licitador y con arreglo al modelo que figura al final.

Se acompañará, por separado, la cédula personal del licitador, justificante de hallarse al corriente en el pago de la

cuota por retiro obrero (Subsidio de Vejez), y, en su caso, la certificación sobre incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928. Asimismo acompañará resguardo de fianza provisional por 6.513,60 pesetas.

Si lo verificase por poder, deberá hallarse éste bastantado por uno de los señores Letrados asesores del excelentísimo Ayuntamiento, don José María Lalsala o don Manuel Vitoria.

La fianza definitiva será determinada conforme a las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

El pago de las obras se verificará con cargo a las consignaciones que figuran presupuestadas para tal finalidad.

Será de cuenta del adjudicatario abonar los gastos de anuncios, honorarios y suplementos adelantados por el Notario o Notarios que intervengan en esta contrata, y, en general, toda clase de gastos que origine la subasta y formalización del contrato.

Zaragoza, 26 de agosto de 1946.—El Alcalde, Juan Bautista Bastero.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., calle de..., núm. ..., provisto de cédula personal que acompaña, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número..., correspondiente al día... de... de 1946, referente a la subasta de las obras de pavimentación de las calzadas del parque de Primo de Rivera, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones, que han estado de manifiesto y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dichas obras por la cantidad de... (en letra)... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales obras, por jornada legal y horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

1.483—O.

AYUNTAMIENTO DE REUS

En cumplimiento de lo acordado por este Excmo. Ayuntamiento, se anuncia la celebración de pública subasta para contratar las obras de construcción de pavimentos adoquinados y nuevas aceras en las calles de esta ciudad que a continuación se detallarán, por el tipo máximo de 190.580,79 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará a las trece horas del día en que se cumpla dicho plazo.

La apertura de los pliegos conteniendo las proposiciones, se verificará en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil después de cum-

plido el plazo de presentación, bajo la Presidencia del suscrito Alcalde o Concejal en quien delegue y del también Concejal encargado de los asuntos de Fomento y del Notario a quien por turno corresponda.

Obras a realizar:

Adoquinados.—Calles: Selva, Donotea, Aleus, Rosich, Martí, Napolitá y Casals.

Aceras.—Calles: Donotea, Aleus, Rosich, Martí, Napolitá, Jesús y Casals.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de conformidad al modelo que después se insertará y se extenderán en papel sellado de la clase sexta, o sea de 4,50 pesetas, reintegradas con un sello municipal de una peseta, y deberán ser presentadas en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, bajo pliego cerrado, llevando en su anverso lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta anunciada para la contratación de las obras de construcción de pavimentos adoquinados y nuevas aceras en distintas calles de esta ciudad».

Por separado se acompañará la cédula del licitador y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal la fianza o depósito provisional de 3.811,79 pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo de subasta, acreditándose asimismo hallarse al corriente en el pago del Retiro Obrero, Seguro Obligatorio y Contribución Industrial o de Utilidades.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta en nombre propio o en representación de otra persona, con poder suficiente, bastantado por un Letrado en ejercicio de esta ciudad.

Caso de resultar dos o más propuestas iguales, se verificará la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

El licitador a quien se adjudiquen las obras deberá convertir la fianza provisional en definitiva, en la forma legal procedente, y acreditar asimismo tener contratado el Seguro de Accidentes del Trabajo de los obreros empleados en la obra de que se trata con la Caja Nacional.

Si el rematante dejase de cumplir lo estipulado en el pliego de condiciones, quedará anulada la subasta, significando esto la pérdida del depósito constituido.

El expediente de las obras anteriormente indicadas, junto con su presupuesto y pliego de condiciones, se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reus, 23 de agosto de 1946.—El Alcalde accidental (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO sobre celebración de pública subasta para contratar las obras de construcción de pavimentos adoquinados y nuevas aceras en distintas calles de esta ciudad, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las re-

muneraciones mínimas que han de percibir los obreros empleados en las obras, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

1.487—O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio Oficial, por fallecimiento, el Gestor Administrativo don Severino Salgado Calvo, vecino de esta capital. Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Valladolid, 24 de agosto de 1946.—El Presidente, José Rivero Moro.

4.199—P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE BARCELONA

Edicto

El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cataluña pone en conocimiento de las personas a quienes pueda interesar del derecho que les asiste de reclamar contra la devolución de la fianza que, por haber cesado en el ejercicio de la profesión, ha instado el colegiado don Félix Soler Ribá, que la ejerció en esta ciudad.

Barcelona, 30 de agosto de 1946.—El Presidente, Juan B. Esteller.

4.193—P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

Aviso

Ha causado baja en este Colegio como Gestor administrativo don Manuel Valdés González, vecino de Oviedo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de seis meses pueda reclamar ante este Colegio contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 24 de junio de 1946.—El Presidente, José Rivero Moro.

4.160—P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE BARCELONA

Edicto

El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cataluña, pone en conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, del derecho que les asiste de reclamar contra la devolución de la fianza que, por haber cesado en el ejercicio de la profesión, ha instado el colegiado don Felipe Muntadas Florensa, que la ejerció en esta ciudad.

Barcelona, 27 de agosto de 1946.—El Presidente, Juan B. Esteller.

4.171—P.

Rescates de pólizas					6.015.345,64
Primas retrocedidas:					
Vida	1.068.806,56				
Transportes	591.577,21				
Diversos	1.166.911,44				
Cartera (neta de retrocesión)					
Reservas del ejercicio anterior a cargo de las Compañías retrocesionarias:					
Vida	625.546,80				
Transportes	73.225,07				
Diversos	34.526,82				
	134.628,96				
	35.460,80				
Reservas al 31 de diciembre de 1945, sin deducir la parte retrocedida:					
Matemáticas de primas	2.503.159,46				
Técnicas para riesgos en curso	3.046.692,05				
Para siniestros pendientes	994.285,33				
Comisiones (deducida la parte retrocedida)					
Vida.—De adquisición y cobro, amortización legal:					
Procedentes de 1943	38.317,34				
" de 1944	55.295,75				
" de 1945	72.861,72				
Transportes.—Totalmente amortizada	166.474,81				
Diversos.—Totalmente amortizada	310.671,23				
	333.459,24				
Otras amortizaciones:					
Gastos iniciales	17.822,04				
Mobiliario y material	20.955,50				
Gastos generales	391.971,75				
Contribuciones e impuestos	75.094,02				
Otras pérdidas	506.443,91				
Excedente	3.604,90				
	250.054,52				
	10.996.853,33				
Diversos	325,00				
Reservas del ejercicio anterior:					
Vida	2.737.295,21				
Transportes	85.194,21				
Diversos	903.388,45				
Reservas a cargo de las Compañías retrocesionarias al 31 de diciembre de 1945:					
Matemáticas de primas	3.354.983,68				
Técnicas para riesgos en curso	468.872,58				
Para siniestros pendientes	604.336,71				
Siniestros a cargo de las Compañías retrocesionarias:					
Transportes	355.669,42				
Vida	7.073,23				
Diversos	253.883,03				
Producto de los fondos invertidos:					
Intereses de valores y de fondos en los Bancos.	34.614,06				
Intereses de depósitos	46.955,08				
Otros beneficios					
	616.625,68				
	81.569,14				
	697,03				
	2.004.747,31				
	1.266.775,89				
	2.500,00				
	131.842,65				
	109.540,00				
	282.358,75				
	60.770,78				
	1.853.788,67				
	2.428.192,97				
	6.015.345,64				
	10.996.853,33				

El Jefe de Contabilidad,

R. Briones

El Director-Gerente,

R. Linage

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

Balance de la Sucursal Española en 31 de diciembre de 1945

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja	29.544,11	RESERVAS TECNICAS	
Cuentas corrientes en los Bancos	1.511.812,66	Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada):	
		Sobre seguros directos	551.746,79
VALORES MOBILIARIOS		Sobre reaseguros aceptados	86.607,63
Fondos públicos del Estado Español	809.436,80	Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	198.742,72
Certificados de reservas del Consorcio	650.000,—	Reserva para impuestos pendientes de pago	164.364,55
SALDO ACTIVO DE LA CUENTA CON LAS COMPANIAS REASEGURADORAS		Fondo legal para fluctuación de valores	61.035,11
Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo	98.625,05	ACREEDORES VARIOS	
DEUDORES DIVERSOS		Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias	15.825,82
Saldo activo de las cuentas con las Agencias	298.993,13	Saldo efectivo por reaseguros facultativos cedidos...	54.592,63
Saldo efectivo por reaseguros facultativos aceptados.	219.136,48	Siniestralidad de Motín a nuestro cargo, neta de reaseguros	70.418,45
Carga de siniestros de Motín		Consorcio.—Recargo 10 por 100 sobre primas	1.849.776,48
		Saldo de pérdidas y ganancias	17.558,46
		Dirección Central.—Londres	512.726,93
			2.879.215,83
Total	6.392.152,95	Total	6.392.152,95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sucursal Española.—Ejercicio de 1945

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	222.847,48	RESERVAS TECNICAS	
Deducida la porción reasegurada	17.161,17	DEL EJERCICIO ANTERIOR	
Siniestralidad de Motín: Diferencia por reajuste.		Reserva de riesgos sobre primas en curso:	
Pagado provisionalmente por compensación sobre siniestros. Motín a Compañías, por reaseguros cedidos		Seguros directos	446.363,24
		Reaseguros aceptados	86.345,58
GASTOS DE ADMINISTRACION		Deducida la porción reasegurada	526.708,82
			117.490,37
			409.218,45

Gastos generales	191.665,26	Reserva anterior para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	214.778,71
Comisiones de cobro, netas de retornos:		Reserva anterior para impuestos pendientes de pago	107.355,34
Seguros directos	423.403,17	Carga de siniestros de Motin: Diferencia por reajuste	426,73
Reaseguros aceptados	69.608,85		
Contribuciones e impuestos	145.152,53		
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras			
		RECIBRADO POR COMPENSACION SOBRE SINIESTROS MOTIN PAGADOS	44.200,58
RESERVAS TECNICAS		De Compañías, provisionalmente, por reaseguros aceptados	
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1945		Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso (33 1/3 por 100):		Seguros directos	1.655.240,39
Sobre seguros directos	551.746,79	Reaseguros aceptados	259.822,89
Sobre reaseguros aceptados	86.607,63		
Deducida la porción reasegurada	638.354,42	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos ...	77.312,66
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	98.625,05		
Reserva para impuestos pendientes de pago		PRODUCTO DE LOS FONDOS INVERTIDOS	
Saldo acreedor		Intereses de los valores mobiliarios y certificados de reserva del Consorcio	36.012,—
Total	3.647,5	Total	2.804.367,75

COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO DE PAMPLONA

La Junta Directiva de este Colegio se halla instruyendo expediente para la devolución de la fianza que tenía constituida para responder del cargo de Notario de Vergara don Benito Mendizábal y Urrutia, actualmente jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria.

El citado Notario solamente ha servido la citada Notaría, correspondiente a este Colegio.

Lo que se publica para que quien tuviere que deducir alguna reclamación contra la expresada fianza, la formule ante esta Junta Directiva en el plazo de un mes, contado desde el día de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, conforme determina el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial.

Pamplona, dos de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Decano Presidente, Benjamín Arnáez.

1.038—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Cédula de notificación

En este Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital, se presta cumplimiento a carta-orden de la Sala tercera del Excmo. Tribunal Supremo, dimanante de los recursos contencioso-administrativo números 14.169 y 14.171, acumulados, interpuestos ante dicha Sala por doña Rosario Marcos Sánchez y don Carlos Sena González, Maestros Nacionales, contra Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 25 de julio de 1934, sobre derecho de casa-habitación; en cuyo cumplimiento se ha acordado notificar a los indicados Maestros Nacionales el cese en el ejercicio de la profesión del Letrado don Augusto Barcia Tréllez, que les defendía en dichos autos, y requerirles a la vez para que en el término improrrogable de treinta días se personen en dichos autos por medio de nueva representación en forma bajo apercibimiento que de no verificarlo se les tendrá por apartados y desistidos del recurso.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero de los expresados Maestros Nacionales, doña Rosario Marcos Sánchez y don Carlos Sena González, se les hace la indicada notificación y requerimiento por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Madrid, 30 de agosto de 1946.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia interino (ilegible).

1.270—A. J.

REINOSA

El Juzgado de Primera Instancia de Reinosa t. amita expediente de declaración de fallecimiento de Francisco López Gómez, desaparecido de Mataporquera el 6 de noviembre de 1937.

Reinosa, 18 de junio de 1946.—El Secretario (ilegible).

4.192-A. J.

1.ª 5-9-946

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

7.658

RODRIGUEZ JARRIN, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, que vivió últimamente en el paseo de los Melancólicos, núm. 9, de Madrid; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de Instrucción número 15 de Madrid, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, en causa núm. 206 de 1945, por estafa.

4.897.

7.659

OLMO TEJEIRO, Pedro; natural de Madrid, hijo de Antonio y Matilde, soltero, albañil, que dijo vivir en la calle de Segovia, 13, bajo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, para ser reducido a prisión decretada en causa número 337 de 1941.

5.083.

7.660

BORBON Y DE RICH, Carlos de; de treinta y un años de edad, natural de Madrid, hijo de José María y María Luisa, sin profesión, vecino de Ciempozuelos, que dijo vivir en la calle Jerónimo del Moral, 13, piso bajo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en causa núm. 273 de 1941, por uso público de nombre supuesto.

5.085.

7.661

MARTIN CUERVO, Eusebio; hijo de Paulino y Feliciano, natural de Toledo, de veintiocho años, soltero, albañil, que dijo vivir en la calle Martín de los Heros, 76; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión decretada en causa núm. 216 de 1940, por hurto.

5.095.

7.662

MARTIN HERNANDEZ, Patricia; de veinticuatro años de edad, hija de Valentín y Teresa, natural de Ventas de Retamosa, soltera, sus labores, que dijo vivir en la calle de Don Ramón de

la Cruz, 63, bajo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, con el fin de ser reducida a prisión, decretada en causa núm. 247 de 1941, por hurto.

5.096.

7.663

ANDRETTI GONZALEZ, Antonio; de cuarenta años de edad, soltero, natural de Oviedo, de profesión molinero, hijo de Vicente y Felisa, que vivió en la calle del Peñón, núm. 1; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en causa núm. 131 de 1941, por estafa.

5.098.

7.664

GARRIDO MARTINEZ, Mercedes; natural de Genestaza (Oviedo) o Buenos Aires, soltera, profesión sus labores, de veintinueve años, hija de Ceferino y de Rosa, domiciliada últimamente en la calle de Martín de los Heros núm. 76, piso 2.º; procesada en causa núm. 216 de 1940, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, para ser reducida a prisión.

5.099.

7.665

BARRADAS BARRADAS, Argimiro; natural de Olivenza (Badajoz), casado, jornalero, de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Juan y de Teresa, cuyo último domicilio se ignora; procesado en causa núm. 2 de 1939, por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Madrid para ser reducido a prisión.

5.100.

7.666

LOPEZ DIAZ, José; natural de Madrid, soltero, descargador, de veintiséis años, hijo de José y de Elisa, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Sol y Ortega, núm. 47; procesado en causa número 110 de 1941, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para ser reducido a prisión.

5.101.

7.667

GARCIA PRIETO, María; de treinta y tres años de edad, natural de Algete (Madrid), hija de Florentino y Rosa, soltera, sirvienta, que dijo vivir en la calle de San Oropio, 9, principal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Madrid, con el fin de ser reducida a prisión, decretada en causa núm. 36 de 1939, por desacato.

5.102.

7.668

PEREZ SERRANO, Juan; hijo de Juan y de Josefa, casado, de veintisiete años de edad, natural de Totana (Murcia), y cuyo último domicilio fué en Madrid, calle de Fernando VI, núm. 17; procesado en sumario 102 de 1946, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, en el término de diez días para ser reducido a prisión.

5.147.

7.669

CERVARELLI ARROYO, Pedro; natural de Roma (Italia), hijo de Luis y Josefa, soltero, mecánico, que vivió en la calle de la Aduana, 23, segundo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en causa 310 de 1944, por hurto.

5.197.

7.670

LOPEZ CARRASCO, Eulogio; natural de Almadén (Ciudad Real), hijo de Andrés e Isabel, de treinta y dos años de edad, soltero, minero, que vivió en San Sebastián, calle de Mendizábal, número 14; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, al objeto de ser reducido a prisión, decretada en causa núm. 95 de 1939, por tentativa de hurto.

5.198.

EDICTOS**Juzgados Militares**

7.671

Por la presente se cita y emplaza a un individuo que el día 5 de marzo del año en curso, pretendió entrar en la tienda de comestibles sita en la calle de Manuel Maroto, núm. 2, empuñando una pistola y con la cara tapada con un antifaz, el que hizo dos disparos contra el dueño de la tienda mencionada, para que comparezca en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, piso 3.º, a responder de los cargos que le resultan en el procedimiento que por dichos motivos se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así le parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 8 de julio de 1946. El Comandante Juez Instructor, Alejandro Nieto Gómez.

1.745.

Juzgados Civiles

7.672

Cumpliendo lo acordado con proveído de hoy recaído en el sumario que bajo el número 3 de 1941 se sigue en este Juzgado sobre robo contra Eulogio Peinado Ibáñez, Gregorio Alijeta Alfonsell y Juan Castaño Yélamos, vecinos de Blanes y hoy de ignorado paradero, se les hace saber que por auto de hoy ha sido declarado terminado dicho sumario y se les emplaza para que dentro del término de diez días comparezcan ante la Ilma. Audiencia Provincial de Gerona a usar de su derecho, y se les requiere para que designen Abogado y Procurador que les defienda y represente ante dicho superior Tribunal, apercibiéndoles de que, en caso contrario, les serán nombrados de oficio.

Santa Coloma de Farnés, 23 de agosto de 1946.—El Secretario accidental, José Mas.

7.580